



MUSEO HISTÓRICO MILITAR DE VALENCIA

## ESCUDO DEL ARMA-CUERPO DE INGENIEROS



El ARMA de Ingenieros en la actualidad abarca las Especialidades Fundamentales **de Ingenieros y Transmisiones**, amparándose ambas en el común “**emblema de los castillos**”, colocados en la guerrera del uniforme, a ambos lados del cuello.

El “Castillo” como emblema de los Ingenieros figura en sus uniformes desde la creación del **Regimiento Real de Zapadores y Minadores**.

En efecto: **Una Real Orden de 15 de Julio de 1802**, decía lo siguiente: “*El Rey se ha servido mandar que los Oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros usen en lo sucesivo el uniforme siguiente: solapa de terciopelo negro, con siete ojales de plata en ella, y dos castillos de la misma, uno a cada lado del cuello; chaleco encarnado; pantalón azul, botón y vivo de la casaca blanco; media bota; sombrero con galón de plata y pluma encarnada; y en vez de la espada usarán sable de plata; será permitido el chaleco y pantalón blanco. El Botón contendrá una corona, y debajo el lema Real Cuerpo de Ingenieros*”.

La elección del **Castillo**, como distintivo para los Ingenieros, fue sin duda acertada, puesto que se da por armas:” *A los que hacen fabricar y defienden con esfuerzo y valor; a aquellos que los ganan por fuerza o por asalto*”<sup>3</sup>.

La Heráldica lo define como: “*Torre donjonada*<sup>4</sup>, *almenada de seis almenas visibles en dos saeteras*<sup>5</sup> *en cada uno de los cuerpos de la torre, con puerta, mazonada*<sup>6</sup> *de sable ( negro )*”.

También las torres significan: “*Grandeza elevación, asilo y salvaguardia*”<sup>7</sup>.

Desde mediados del siglo XIX, se adornó este castillo con armas. Así lo ordenaba el Reglamento de Uniformidad para Ingenieros, publicado por R.O de 7 de Agosto de 1.860, en que se introdujo como novedad la utilización del chacó-ros<sup>8</sup>, como prenda de cabeza, que debía de ser “*de fieltro blanco, con chapa de metal blanco, con “trofeo” de castillo, corona, laurel y roble, todo en una pieza, y el número de cada Regimiento entre el castillo y las palmas*”. Las ramas eran: “*de roble a la diestra y de laurel a la siniestra, nervadas y frutadas, unidas por sus troncos y liadas en punta, todo en oro*”.

En heráldica el roble significa: “*Ánimo fuerte y constante, y de fecundidad en empresas valerosas*”. El laurel se asocia figuradamente a: “*la gloria y a la fama conseguida con acciones heroicas o sobresaliendo en una actitud noble*”.

Ambas figuras se asocian a las virtudes que canta el Himno del CUERPO, de “**Fortaleza**”, “**Lealtad**” y “**Valor**”.

La gran trascendencia que tuvo para el Cuerpo, la concesión de la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII en 1.911<sup>9</sup>, hizo que se planteara de nuevo la forma que había que darle al “**Escudo**” del CUERPO. Con este objeto se publicó una R.O.<sup>10</sup>, que puntualizaba la aplicación de aquel, y adjuntaba el dibujo oficial del mismo.

Además una disposición de la Junta Facultativa, que citaba el Memorial nº XI de Noviembre de aquel año<sup>11</sup>, aclaraba todos los términos el efecto: “**El castillo deberá ser de plata, la corona real la ya conocida, las ramas de laurel y de roble de los colores correspondientes, la cinta de la banda de color violeta, y la cruz de los colores de los varios esmaltes que lleva**<sup>12</sup>”.

---

<sup>3</sup>Avilés. Ciencia Heroica reducida a las leyes heráldicas del Blasón. Ver “Bibliografía Consultada” nº 16, al final del Texto.

<sup>4</sup>“*Dícese de la torre que tiene otra encima*”. Ver “Bibliografía Consultada” nº 14.

<sup>5</sup>“*Saetera: Aspillera para disparar saetas. Abertura estrecha y alargada*”. Ver B. C. nº 14.

<sup>6</sup>“*Mazonada: Se emplea para distinguir los castillos, torres, murallas, etc., que se les representan con las separaciones de las piedras*”. Ver B.C. nº 14.

<sup>7</sup>“*Heráldica*”, de Julio Olmedo Álvarez y Joaquín Díaz Vallés. De Perea ediciones. 1989.

<sup>8</sup>Su introducción en Infantería, se debió al General Ros de Olano, y luego se generalizó para todo el Ejército.

<sup>9</sup>Por R. D. Del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 21 de Abril de 1911, que fue publicado por el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, el día 23.

<sup>10</sup>Correspondiente a 25 de Octubre (C.L. 197 ).

<sup>11</sup>Posteriormente, todos estos detalles fueron reproducidos en el moderno Memorial nº 7, de Julio de 1978.

<sup>12</sup>Pueden ampliarse los detalles referentes a la distinción, consultando la obra: “Condecoraciones Españolas”, de Federico Fernández de la Puente, editado por el Patrimonio Nacional. Madrid. 1953.

La República, instituida el 14 de Abril de 1.931, también iba a producir cambios en el escudo del CUERPO.

A los dos días de proclamarse el nuevo Régimen<sup>13</sup>, se dispuso que: *“desaparezcan de los uniformes, emblemas, material y atributos militares, todas las insignias reales y representación de la Monarquía”*.

Así lo hizo el Memorial de Ingenieros en el Escudo de su portada, quitando la Corona Real y prescindiendo también de la condecoración que ostentaba, aunque habría que preguntarse si los méritos que representaba la “Gran Cruz de Alfonso XII”<sup>14</sup>, debían ser tenidos en cuenta por auténticos, o desaparecer por ser atributo de la Monarquía.

---

<sup>13</sup> Orden de 16 de Abril de 1931 (C.L. 149).

<sup>14</sup> Creada por R.D. de 23 de Mayo de 1902, decía en su exposición: *“La Orden civil de Alfonso XII, se concederá por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en premio de eminentes servicios prestados a la instrucción pública del país, creando, dotando o mejorando establecimientos de enseñanza; para recompensar a quienes se distinguen en estudios diversos y en sus aplicaciones; a los que publiquen obras científicas de reconocido valor, y a los que se señalen por haber contribuido al fomento de cuanto concierne al engrandecimiento y decisión de las ciencias, de las letras, de las artes y de sus aplicaciones prácticas”*.